

Superintendencia de Pensiones entrega balance de cierre de primera jornada de proceso de retiro de fondos

De acuerdo al monitoreo de la Superintendencia, hasta las 17.00 horas de este día se ingresaron 3.024.347 solicitudes de retiro de fondos en todo el sistema de pensiones.

Este universo no considera la información de AFP Provida, debido a que la plataforma web de esa entidad presentó dificultades técnicas que la administradora se encuentra corrigiendo.

Santiago,30/07/2020.-

Pese a las dificultades detectadas en los sitios web de algunas administradoras de fondos de pensiones durante el día, los cuales se han estado subsanando por parte de las entidades que presentaron dificultades, la Superintendencia de Pensiones (SP) evaluó positivamente la primera jornada en que los afiliados y beneficiarios del sistema hicieron uso del derecho a retiro de sus fondos previsionales establecido en la reforma constitucional aprobada la semana pasada por el Congreso.

De acuerdo a un nuevo reporte de la SP, hasta las 17.00 horas se habían ingresado 3.024.347 solicitudes de retiro de fondos de pensiones en el sistema. El desglose de los datos es el siguiente:

- AFP Capital: 639.520 solicitudes.
- AFP Cuprum: 194.919 solicitudes.
- AFP Habitat: 729.074 solicitudes.
- AFP Planvital: 674.653 solicitudes.
- AFP Modelo: 687.080 solicitudes.
- AFP Uno: 42.601 solicitudes.

Al igual que en el primer reporte de la jornada, este balance no considera la información de AFP Provida, debido a que la plataforma web de esa entidad presentó dificultades técnicas que la administradora se encuentra corrigiendo y se ha privilegiado ese proceso por sobre la entrega de estadísticas en beneficio de sus afiliados. La SP estima que durante la jornada de mañana será posible contar con la información de esta administradora.



Con todo, la evaluación de la autoridad es que el proceso se puede calificar como exitoso, considerando el tiempo limitado que se tuvo para preparar las plataformas, los equipos de trabajo y los sistemas que una operación de esta magnitud requiere.

Respecto de las administradoras con dificultades, la Superintendencia de Pensiones asegura a la ciudadanía que se han dado las instrucciones para corregir y subsanar los problemas y errores que se han detectado.

En el caso de AFP Provida, la autoridad precisa que debido a problemas en la aplicación tecnológica que utiliza esa entidad en su sitio web especialmente para este tema, los cuales están siendo abordados por la administradora para ser subsanados a la brevedad posible, se instruyó una autorización para que durante esta jornada pudieran entregar el servicio a sus afiliados de realizar el inicio del proceso de ingreso de solicitudes de retiro utilizando mensajes de texto. Esto se ha permitido mientras la administradora resuelve sus problemas operacionales y para esta Superintendencia es clave señalar a los afiliados y beneficiarios que dicha autorización implica una serie de medidas de seguridad y resguardo por parte de Provida para proteger a sus afiliados de situaciones irregulares y eventualmente fraudulentas.

Asimismo, informamos a los afiliados de AFP Provida que debido a los problemas que ha presentado su plataforma de ingreso de solicitud de retiro, la administradora considerará que todas las solicitudes que hayan sido ingresadas a través de la aplicación web hasta las 02.00 horas del viernes 31 de julio de 2020, serán consideradas como ingresadas con fecha 30 de julio de 2020. El objetivo de la medida es que quienes no hayan podido realizar el proceso durante el día de hoy y hasta la madrugada de mañana por las dificultades antes señaladas, no se vean afectados por los plazos de validación, aprobación y pago de los fondos retirados.

Con lo anterior, la autoridad reitera que las plataformas web se mantienen funcionando y que, por lo mismo, las personas pueden realizar el proceso de manera remota, sin necesidad de acudir hasta las oficinas de las administradoras. Es importante mantener los resguardos sanitarios y evitar las aglomeraciones. Hay que tener presente también que la posibilidad de retiro tiene vigencia de un año a contar de esta fecha.